

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0022581

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

65571-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL

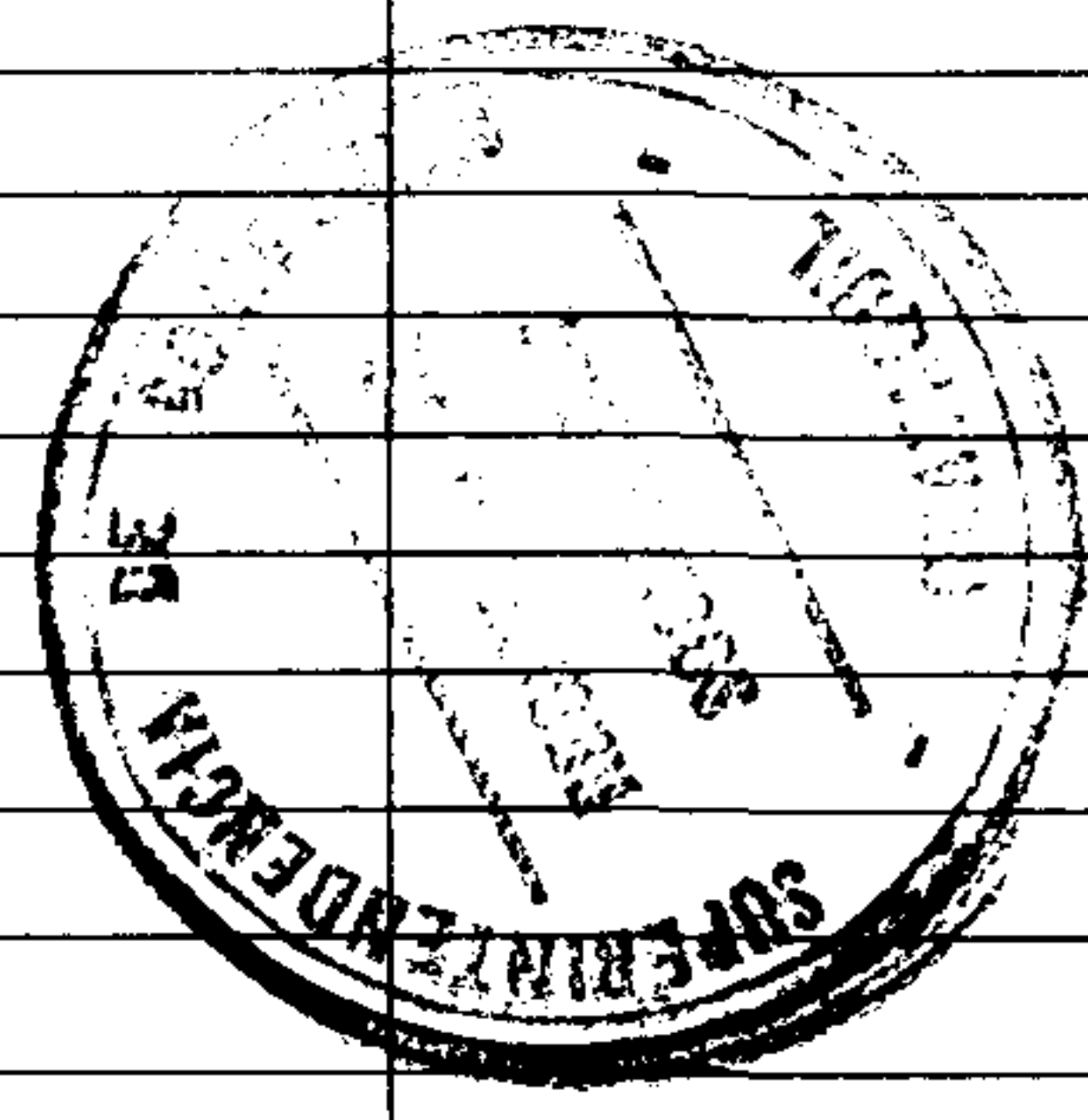
S/.2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991175326001RAZON SOCIAL
SENINI S. A.Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MA. DEL CARMEN DE WEISSON	ECUATORIANA	0904737152		1.000	1'000.000
2	ERNESTO WEISSON ARIZAGA	ECUATORIANA	0907856652		996	996.000
3	MA. DOLORES ARIZAGA DE WEISSON	ECUATORIANA	0902507775		1	1.000
4	CARMEN JULIA DE HIDALGO	ECUATORIANA	0902393347		1	1.000
5	ISABEL WEISSON ARIZAGA	ECUATORIANA	0909954414		1	1.000
6	HUGO HIDALGO PAEZ	ECUATORIANA	0902393446		1	1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000,00

31 MAY 1995



Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 30 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL